



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N°

0626

TEMUCO,

31 JUL. 2020

VISTOS:

- a) La Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en especial lo dispuesto en el inciso tercero del Art. 6.4.1, sobre programa arquitectónico de viviendas económicas destinadas a comunidades nativas;
- b) El D.S. N° 10 (V. y U.) de 2015 que regula el Programa de Habitabilidad Rural;
- c) La Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;
- d) El Decreto Exento N° N° 44 (V. y U.), de fecha 16 de mayo de 2018, que designa al suscrito en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de La Araucanía.

CONSIDERANDO:

- 1. Ord. N° 90 de fecha 22.06.2020, en el cual la Consultora Tierra del Fuego, solicita autorización para los proyectos de 6 vivienda con exención zona húmeda, en las comunas de Ercilla y Victoria, región de La Araucanía.
- 2. El Informe técnico de la Consultora, el que señala que los sectores presentan problemas hídricos y no cuentan con fuente propia de agua potable.
- 3. Informes Técnicos N° 8928/2020 y 9168/2020 del encargado de Unidad Técnica Malleco de SERVIU Araucanía, Carlos Contreras Molina, con los cuales respalda la solicitud presentada por la empresa.
- 4. El Informe favorable de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, emitido a través de Ord. N° 415 de fecha 22.07.2020, del Sr. Subdirector Nacional CONADI Temuco, en la que se declara la calidad indígena de las personas.

RESOLUCIÓN:

AUTORIZÁSE la exención de la zonas húmedas en los proyectos de vivienda elaborados por el arquitecto, Claudio Romo Sanhueza, que corresponden a 6 beneficiario del Programa de Habitabilidad Rural, perteneciente a la Etnia Mapuche, que a continuación se individualiza:

N°	APELLIDOS	NOMBRES	RUT	SECTOR	COMUNA
1	CAÑUTA QUÑEMIL	ANA MARIA	[REDACTED]	CHAMICHACO	ERCILLA
2	CIFUENTES OSSES	PATRICIA ANDREA	[REDACTED]	CHAMICHACO	ERCILLA
3	QUÑEMIL HUECHO	HERALDO PATRICIO	[REDACTED]	CHAMICHACO	ERCILLA
4	CAHUIN PICHILEN	AGUSTIN JOSE	[REDACTED]	ONTARIO	VICTORIA
5	SILVA EPUEQUE	LEANDRO MIGUEL	[REDACTED]	ONTARIO	VICTORIA
6	TORRES PAILAHUEQUE	INES MATILDA	[REDACTED]	ONTARIO	VICTORIA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.



PABLO ARTIGAS VERGARA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

SCR/DSMB/AFM

TRANSCRIBIR A:

- Consultora Tierra de Fuego, General Mackena N° 593, Temuco.
- Depto. Técnico SERVIU Región de La Araucanía.
- Unidad de Evaluación de Proyectos Habitacionales. SERVIU Región de La Araucanía.
- Depto. Planes y Programas MINVU. Región de La Araucanía.
- Oficina de Partes